



**CIRCULAR No 095**

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 12 DE MAYO  
PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL  
SEÑORES (A): MAGISTRADOS y JUECES  
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER  
ASUNTO: PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL COMERCIANTE RAD. N° 2020-00131-00

Respetados funcionarios:

El Juzgado Civil del Circuito de Villeta, informa con oficio adiado del 25 de noviembre de 2021, se declaró abierta la apertura del ANDRES GUILLERMO FRANCO DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No 80.283.846, se informa los despachos judiciales de esta Seccional a fin de que se sirvan comunicar a ese despacho si existen procesos ejecutivos contra el señor FRANCO DUQUE, para que los remitan a este trámite de liquidación, en aplicación al numeral 4 del artículo 564 del CGP.

Se anexa para los fines pertinentes el oficio adiado del 25 de noviembre de 2021 y anexos

**FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:**

[icctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:icctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Agradezco su atención.

MARIA INÉS BLANCO TURIZO  
Presidenta

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 413 Tel. 5 751561  
[secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1